



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de Abril de 2006.-

RES. N° 289/2006

VISTO:

La Resolución CM N° 504/2005, el Dictamen CAITyC N° 02/2006 y el Expediente C.M. N° ST-087/04-0 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente C.M. N° ST-087/04-0 se dispuso la convocatoria de personal técnico para el Departamento de Informática y Tecnología.-

Que mediante el dictamen dictado con fecha 30 de Junio de 2004, obrante a fs. 9, la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se establece que *"...que si persiste la necesidad de seguir contando con el personal , y que éste haya demostrado que reúne las condiciones técnicas para la función, puede pasar a integrar la planta de este Consejo de la Magistratura..."*.-

Que en el supuesto de los Señores Félix Germán Aguayo Salas, Guillermo Alberto Caserotto, Lautaro Ezequiel Di Martino, Gustavo Gabriel Panizzo y Nicolás Ariel Pocovi los mismos han demostrado la necesidad del área.-

Que, asimismo, debe dejarse constancia que los mismos fueron incorporados con fecha 1° de Marzo de 2005 por lo cual si se les prorrogare los contratos, prácticamente se estaría cumplimentando el plazo previsto en el artículo 7 de la Resolución CM N° 504/2005.-

Que, por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y su modificatoria.-

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 1º- Designar como agentes de Planta Transitoria en el Departamento de Informática y Tecnología, a partir del día de la fecha, y con categoría T 12, a los Señores Félix Germán Aguayo Salas, DNI 13.277.411, Guillermo Alberto Caserotto, DNI 28.145.736, Lautaro Ezequiel Di Martino, 28.924.779, Gustavo Gabriel Panizzo, DNI 28.907.844 y Nicolás Ariel Pocovi, DNI 23.627.024.

Art. 2º- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 287/2006 SE "Tecnología". Vali-

Carla Cavaliere
SE ASESORADO

María Magdalena Iraizoz
SE ASESORADO

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Ricardo Mario Busso

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano
SE ASESORADO

Ramiro Monner Sans